



Gabinete De Coordinación De La Política Social
Programa Progresando Con Solidaridad
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LA OFERTA TÉCNICA –SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-CP-2019-0005)

ACTA Núm. 0005C-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día primero (01) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 03:30 p.m. en el Despacho de la Consultora Jurídica Interinstitucional ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **LIC. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0228678-8, en calidad de Director Financiero y representante del presidente del Comité; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. EDGAR ELOY ABRAHAM JÚPITER BONILLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0924335-2, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LIC. ALVARO SEGURA**, dominicano, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 078-0012667-9, en su calidad de representante de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad.

También como invitados participaron el **Sr. Alexis Ozoria y la Lcda. Venecia Ruiz**, ambos en su calidad de analista del Departamento de Compras, y el **Sr. Elyn Yasser Navarro Peguero**, en calidad de encargado del Almacén Abreu.

Una vez reunido el Comité, el **Lic. Emilio E. Florentino Fernández**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder **CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LA OFERTA TÉCNICA –SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-0005).**

Inmediatamente, el **Lic. Emilio E. Florentino Fernández**, le otorgó la palabra a la **Lcda. Luisa Olivero**, quien presentó el informe de evaluación de la documentación considerada subsanable de la parte legal, así como también al **Sr. Elyn Yasser Navarro**

Peguero, en calidad de Encargado de Almacén de la Abreu a los fines de que diera lectura al informe de evaluación técnica.

En ese sentido, se identificó que el oferente, **ICARUS GROUP, S.R.L, NO CUMPLE**, en vista de que, a pesar de otorgarles el plazo de subsanación, no presentaron el Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, en el que estuviese incluido el rubro Núm. 141100000 referente a productos de papel.

Por otro lado, los oferentes **CONSULTORÍA Y PROYECTOS VGC, S.R.L, BEST SUPPLY, S.R.L., NO CUMPLE** en vista de que el oferente no indicó el plazo en que mantendría su oferta. En ese sentido, el pliego de condiciones específicas indica en el numeral 3.8 que "Si no cumple con este periodo queda descalificada su propuesta, esto no es subsanable."

"El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite." (Sic.)

Luego de presentados los informes de las ofertas técnicas; el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), se resolvió lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad declarar los oferentes que están **HABILITADOS** para la apertura de las ofertas económicas (Sobre B) de la Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Resmas de Papel (PPS-CCC-CP-2019-0005), en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

OFERENTES HABILITADOS

1. GILGAMI GROUP, S.R.L
2. SANTANA MILENA, S.R.L
3. SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad declarar los oferentes que están **NO HABILITADOS** para la apertura de las ofertas económicas (Sobre B) de la Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Resmas de Papel (PPS-CCC-CP-2019-0005), en virtud de no haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

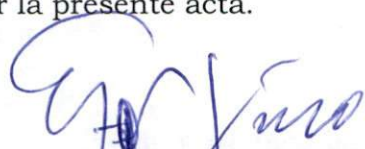
OFERENTE NO HABILITADOS

1. CONSULTORÍA Y PROYECTOS VGC, S.R.L
2. ICARUS GROUP, S.R.L
3. BEST SUPPLY, S.R.L

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información

proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



**Lic. Emilio Ernesto Florentino
Fernández**
Presidente Comité Compras y
Contrataciones



Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica Interinstitucional
Vicepresidencia/GCPS



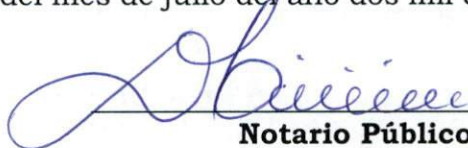
Lic. Edgar Eloy Abraham Júpiter Bonilla
Representante de la Dirección de
Planificación Interinstitucional



Lcdo. Álvaro Segura
Representante de la Oficina de Libre
Acceso a la Información (OAI)

Dra. Cecilia Jiménez Pérez
MAT 6422

Yo, _____ Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. 6422 **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, Dra. Larissa V. Castillo V., Lic. Edgar Eloy Abraham Júpiter Bonilla y Lic. Álvaro Segura**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los primeros (01) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).



Notario Público

